

EL TELEGRAFO 14/05/12

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA GALÁPAGOS ISLAS LOBOS S.A. GISLOBOS, DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL AL CANTÓN SANTA CRUZ Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1. **ANTECEDENTES.**- La compañía GALÁPAGOS ISLAS LOBOS S.A. GISLOBOS, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 5 de octubre de 2006, aprobada mediante Resolución No. 06.G.IJ.0007222 el 11 de octubre de 2006, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 19 de octubre de 2006.
2. **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.**- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía GALÁPAGOS ISLAS LOBOS S.A. GISLOBOS, del cantón San Cristóbal al cantón Santa Cruz, y reforma del estatuto, otorgada el 29 de marzo de 2012, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil. Ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-12-0002197, de 3 de Mayo del 2012.
3. **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Blanca Cecilia Panchana Párraga, en su calidad de Gerente General, de estado civil casada, ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil.
4. **CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.**- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-12-0002197, de 3 de Mayo del 2012, aprobó el cambio de domicilio de la compañía GALÁPAGOS ISLAS LOBOS S.A. GISLOBOS, del cantón San Cristóbal al cantón Santa Cruz y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
5. **AVISO PARA OPOSICIÓN.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía GALÁPAGOS ISLAS LOBOS S.A. GISLOBOS, del cantón San Cristóbal al cantón Santa Cruz, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
6. **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO CUARTO: La compañía tiene su domicilio principal en el cantón Santa Cruz, Provincia de Galápagos, pudiendo establecer agencias, establecimientos o sucursales dentro o fuera del territorio nacional".

Guayaquil, 3 de Mayo del 2012

Ab. Adriana Manrique Rossi de Aguirre
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, (E)

May. 13-14-15 (93080)



**EXTRACTO
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
ELECTRONICA SERVICIOS
CONTINENTALES S.A. ESCONTINSA**

La compañía ELECTRONICA SERVICIOS CONTINENTALES S.A. ESCONTINSA se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 19 de Abril de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q. 12.002202 de 4 de Mayo de 2012.

- 1.- **DOMICILIO:** Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 60.000,00 número de acciones 60.000 Valor: US \$1,00 cada una, Capital Autorizado: US\$ 120.000,00
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: "LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, REPRESENTACIÓN, ALQUILER, ASESORÍA Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN."
- 4.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACIÓN LEGAL.**- La compañía estará administrada por el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 4 de Mayo de 2012.

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

**EXTRACTO**

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ECUAHELO S.A.

La compañía ECUAHELO S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del cantón GUAYAQUIL, el 20/abril/2012, fue aprobada por

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA ASECOGEN ASESORIA COMERCIAL GENERAL S.A. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN SAMBORONDÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1. **ANTECEDENTES.**- La compañía ASECOGEN ASESORIA COMERCIAL GENERAL S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el 28 de septiembre de 2004, aprobada mediante Resolución No. 04.G.IJ.0005827 el 14 de octubre de 2004, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 18 de noviembre de 2004.
2. **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.**- La escritura pública de cambio de domicilio de